



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2017 00517 00  
Demandante: JORGE IVÁN VÁSQUEZ BERRIO  
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada la apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder de la misma obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fl. 5 Documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003880238 por valor de \$1.000.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse a la abogada Margarita Emilia Puerta Puerta, identificada con cédula de ciudadanía número 43.080.051 y portadora de la tarjeta profesional número 99.537 del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 127 del 28 de  
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

